En sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre las medidas para concretar un procedimiento de escolarización que promueva centros escolares plurales, inclusivos y socializadores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 9 de diciembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del Grupo Parlamentario Mixto-lzquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para que sea contestada en el próximo Pleno de este Parlamento.

Las modificaciones y la aplicación de la normativa de escolarización desde el año 2007 han generado una distribución del alumnado en los centros escolares en función de diferentes criterios (procedencia, religión, nivel socio-económico de las familias, capacidad…). Criterios totalmente opuestos a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación en sus artículos 84, 86 y 87.

Los criterios prioritarios para ordenar las solicitudes de matriculación de los centros, tras modificaciones de las áreas de influencia, quedaron obsoletos, tal como la cercanía del domicilio del alumnado al centro escolar. Esta situación ha supuesto un trasiego de alumnos y de alumnas en autobuses y la clasificación del alumnado.

El Consejero de Educación declaraba hace unos días a los medios de comunicación la intención de su departamento de modificar el proceso de escolarización para una distribución equilibrada del alumnado en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

¿Qué medidas prevé articular el Departamento de Educación para concretar un procedimiento de escolarización que promueva centros escolares plurales, inclusivos y socializadores cumpliendo con los principios y criterios establecidos en la Ley Orgánica de Educación?

Pamplona-Iruña, a 9 de diciembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero